

Re: Levantamiento embargo judicial

EMBARGOS Y DESEMBARGOS <embargosydesembargos@bancofinandina.com>

Lun 24/10/2022 3:27 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Risaralda - Santa Rosa De Cabal <j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Respetado Doctor(a),

En atención al oficio de la referencia y de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en el sistema del Banco Finandina S.A., se informa que la(s) siguiente(s) personas a la fecha de la presente comunicación no posee productos del pasivo del Banco.

Cordialmente;



EMBARGOS Y DESEMBARGOS
Gerencia de Operaciones



6016511919

www.bancofinandina.com



Ayúdanos a conservar nuestros árboles,
no imprimas este correo electrónico.



El mié, 19 oct 2022 a las 15:08, Andrea Lopez (<andrejuanjo1882@gmail.com>) escribió:

Buenos días solicito de su colaboración para que sea registrada novedad de levantamiento de embargo a mi nombre el cual reportaron en varias entidades financieras incluida ustedes.

Quedo atenta a cualquier inquietud

ANDREA LÓPEZ LEMUS
Cc. 30.396.576 Manizales
Celular 320 513 5088

AVISO LEGAL

Este mensaje es solamente para la persona a la que va dirigido. Puede contener información confidencial o legalmente protegida. Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje así como todas sus copias y notifique al remitente. No se renuncia al derecho a mantener reservada o secreta cierta información por haberle enviado equivocadamente el correo electrónico. No debe, directa o indirectamente, usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este mensaje si no es usted el destinatario. Banco Finandina no asume ninguna responsabilidad por la pérdida o daños relacionados con este correo electrónico. Cualquier opinión expresada en este mensaje proviene del

remitente, excepto cuando el mensaje establezca lo contrario y el remitente este autorizado para establecer que dichas opiniones provienen de Banco Finandina.

AVISO LEGAL

Este mensaje es solamente para la persona a la que va dirigido. Puede contener información confidencial o legalmente protegida. Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje así como todas sus copias y notifique al remitente. No se renuncia al derecho a mantener reservada o secreta cierta información por haberle enviado equivocadamente el correo electrónico. No debe, directa o indirectamente, usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este mensaje si no es usted el destinatario. Banco Finandina no asume ninguna responsabilidad por la pérdida o daños relacionados con este correo electrónico. Cualquier opinión expresada en este mensaje proviene del remitente, excepto cuando el mensaje establezca lo contrario y el remitente este autorizado para establecer que dichas opiniones provienen de Banco Finandina.

Bogotá D.C., 24 de octubre de 2022

Doctor(a)
LEONARDO QUINTERO OSSA
SECRETARIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA

Referencia:
Oficio Desembargo No:
Proceso: 666824003002-2017-00327-00

Respetado Doctor,

En atención al oficio de la referencia y de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en el sistema del Banco Finandina S.A., se informa que la(s) siguiente(s) personas a la fecha de la presente comunicación no posee productos del pasivo del Banco.

NOMBRE	IDENTIFICACION
ANDREA LOPEZ LEMUS	C.C. 30396576

Cordialmente,



ANGELICA CASTRO MENDOZA
ANALISTA DE EMBARGOS



RESPUESTA REQ 00001668

Solicitudes Embargos-Mibanco <solicitudesembargos@mibanco.com.co>

Mar 25/10/2022 5:48 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Risaralda - Santa Rosa De Cabal <j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial Saludo

En atención a su requerimiento radicado ante Mibanco antes Bancompartir S.A. nos permitimos adjuntar la respectiva respuesta.

Cordialmente,

**Solicitudes Judiciales**

Jefatura Soporte a Negocio | Dir. Operaciones Centrales

Oficina Principal | Carrera. 11 B No.99 - 25, Bogotá

www.mibanco.com.co

Transformamos vidas. Escribimos juntos historias de progreso.

Enviado desde [Correo](#) para Windows

¡Cuidemos el Medio Ambiente, por favor, no imprimas este correo electrónico si no es necesario!

Aviso Legal:

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: El contenido de este documento es propiedad de Mibanco S.A., puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar o divulgar esta información a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Mibanco S.A., no asumirá responsabilidad ni se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con las funciones asignadas al remitente. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Mibanco S.A. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos o las entidades sean públicas o particulares que reciban este mensaje están obligadas a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en normatividad vigente. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos notificarnos o enviarlo de vuelta a Mibanco S.A. a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto reglamentario 1377 de 2013 Mibanco S.A. manifiesta que esta información ha sido remitida por personal a nuestro servicio con la finalidad relacionada en la autorización por usted otorgada. Ponemos en su conocimiento la posibilidad de ejercer sus derechos de conocer, actualizar, corregir o suprimir sus datos personales en los términos establecidos en la legislación vigente, que podrá hacer efectivos dirigiendo un correo electrónico al correo

reclamosyrequerimientos@mibanco.com.co, a la dirección Carrera 8 No. 12B – 61 de la ciudad de Bogotá o a través de nuestra página web www.mibanco.com.co en la sección contacto.

Gracias.

MIBANCO

!Care for the environment, please do not print this email unless it is necessary!

Disclaimer:

CONFIDENTIALITY NOTE: The content of this document is property of Mibanco S.A. and it may contain privileged, confidential or sensitive information. Therefore, using or disclosing this information to people to who this email is not intended or reproducing it in whole or in part is prohibited by the current legislation. Mibanco S.A. assumes no liability nor will it be compromised if the information, opinions or criteria contained in this email are not directly related to the functions assigned to the sender. The opinions contained in this message exclusively belong to its author. Access to the content of this email by anyone other than the recipient is not authorized by Mibanco S.A. Whoever illegally steals, hides, misplaces, destroys, intercepts, controls or prevents this communication from reaching its recipient will be subject to the corresponding criminal penalties. Public servants or entities, whether public or private, who receive this message are obliged to ensure and maintain the confidentiality of the information contained herein and, in general, to comply with the duties of custody, care, handling and others provided for in the current regulations. Should you receive this message by mistake, please notify us or send it back to Mibanco S.A. to the issuer's address and delete it from your electronic files or destroy it. In compliance of the provisions of Law 1581 of 2012 and Regulatory Decree 1377 of 2013, Mibanco S.A. declares that this information has been sent by personnel at our service for the purpose related to the authorization granted by you. You are hereby informed of the possibility of exercising your right to know, update, correct or delete your personal data in the terms established in the current legislation, which you can enforce by sending an email to reclamosyrequerimientos@mibanco.com.co, or a communication to Carrera 8 No.12B - 61 in the city of Bogotá or through our website www.mibanco.com.co in the "contact" section.

Thank you.

MIBANCO

Pública



Bogotá D.C. 25 de octubre de 2022

REQUERIMIENTO-00001668

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Atn. LEONARDO QUINTERO OSSA

Secretario

j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santa Rosa de Cabal

Ref. :Desembargo

Oficio :592

Radicado No.: 666824003002-2017-00327-00

Una vez fueron revisadas las bases de datos de esta entidad, se constató que de la(s) persona(s) natural(es) y/o jurídica(s) que se relacionaron en el oficio identificado con el radicado No.**666824003002-2017-00327-00** -, no tiene(n) actualmente vínculos comerciales con **MIBANCO S.A.**, por tal razón no es procedente en esta oportunidad dar trámite a su solicitud.

Manifestamos que aclaración o información adicional, será suministrada en el momento en que su despacho así lo requiera.

Con toda atención y respeto,

LINA MARIA CARDENAS SILVA
COORDINADOR DE SOPORTE

Elaboró: Daniris Carolina Julio





IQ051008383064

Bogotá D.C., 25 de Octubre de 2022

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Palacio De Justicia Piso 6 Carrera 14 Calle 12 Esquina

Santa rosa de cabal (Risaralda)

J02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio: 592

Asunto: 66682400300220170032700

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo del Banco Davivienda. En respuesta al oficio en mención, nos permitimos informarle que no ha sido posible proceder con la aplicación de la medida cautelar dictada dentro del proceso del asunto para los siguientes demandados debido a que no presentan vínculos comerciales con nuestra entidad:

TIPO DE IDENTIFICACION	CEDULA/NIT
Cédula de ciudadanía	30396576

De acuerdo con lo anterior no es posible dar aplicación a la medida cautelar emitida por ustedes

Esperamos dejar atendida su solicitud y estaremos dispuestos a resolver cualquier otra inquietud a través de nuestro correo electrónico: notificacionesjudiciales@davivienda.com

Cordialmente,

COORDINACIÓN DE EMBARGOS

BLANCA B. /8036

TBL - 201601037945050 - IQ051008383064



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, en la fecha respuesta de entidades bancarias.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 31 de octubre de 2022.

LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, treinta y uno de octubre de dos mil veintidós. -

Auto Interlocutorio No 2610

Radicado No. 66682-40-03-002-2017-00327-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA.

BANCO DE BOGOTÁ vs ANDREA LÓPEZ LEMUS

Se agrega al proceso referenciado, y se pone en conocimiento de la parte interesada, las respuestas emitidas por parte de las entidades financieras Banco Finandina, Mi banco S.A. y Banco Davivienda. En cumplimiento al art 109 del C.G del P.

NOTIFÍQUESE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

//

Estado 185
Del 01-11-2022

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec34c61445ba7b65e48724d4865dbf48b02021c48c904e42cd164ea94831b9eb**

Documento generado en 31/10/2022 07:03:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>